
INFORME DE AUDITORIA N°2 /2018
INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Tabla de contenidos

Objetivo	2
Alcance	2
Marco normativo	2
Tarea realizada	3
Aclaraciones previas	3
Hallazgos	4
Observaciones	5
Conclusión	7
Anexos	9

INFORME DE AUDITORIA N°2 /2018
INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

1. Objetivo

Evaluar el grado de cumplimiento de la normativa vigente en relación al Fondo Especial a rendir para transferencias al INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO (IOSE) y, la razonabilidad de los montos solicitados para el mes de Enero del corriente año.

2. Alcance

El presente Informe se efectuó en cumplimiento de la solicitud efectuada por el Presidente del Instituto mediante Nota N° 2/PRES/IOSFA/2018.

El equipo de trabajo estuvo conformado por:

- Cr Leandro Gonzalez
- Cra Dolores Andres

Las tareas se efectuaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/02.

3. Marco Normativo

- Ley 24.156 de Administración Financiera y Organismos de Control del SPN.
- Decreto 1344/2007 Aprobación del Reglamento de la Ley Administración Financiera(DR-LAF)
- Resolución SGN N° 172/2014 Aprobación de las “Normas Generales de Control Interno Gubernamental”
- Resolución SGN N° 152/2002 Aprobación de las “Normas de Auditoría Interna Gubernamental”

- Resolución 359/16 del Ministerio de Defensa sobre transferencia patrimonial de las OOSS al IOSFA.
- Disposición IOSFA N° 7/16 “Fondo Especial a rendir para transferencias a las OOSS Residuales”
- Disposición IOSFA N° 8/16 “Directivas al Gerente Económico Financiero del IOSFA”.
- Resolución del Directorio IOSFA N° 3/17 “Facultades para los titulares de OOSS residuales para compras y contrataciones”

4. Tarea realizada

Se procedió a la revisión de la normativa vigente propia del IOSFA en materia de solicitud y rendición de fondos por parte de las Obras Sociales Residuales a fin de evaluar el grado de cumplimiento en el procedimiento citado.

Del análisis realizado surgió la conveniencia de extender el objeto de esta auditoría a las OOSS residuales en proceso de integración, como también observar las acciones que derivaron de la plena vigencia de este proceso.

Se realizó un análisis de los fondos solicitados y rendidos durante el ejercicio 2017 de las OOSS residuales, se comprobaron los montos ingresados a IOSFA provenientes de aportes y contribuciones por cada fuerza armada y de seguridad durante el año 2017.

En tal modo se procedió a realizar un examen cuantitativo y cualitativo de la evolución durante el año 2017 de los gastos mensuales rendidos por cada concepto, estableciendo además una identificación del promedio mensual.

Adicionalmente se confeccionaron cuadros que muestran la evolución del gasto por cada concepto, los que se incluyen como anexo al presente informe.

Finalmente se evaluaron los montos solicitados y su relación con los ingresos a IOSFA, para determinar correspondencias o indicadores referenciales.

5. Aclaraciones Previas

Las directivas emanadas del Directorio del Instituto para el procedimiento en las transferencias de fondos hacia las OOSS residuales, establecen claramente el COMO se debe solicitar los fondos para continuar funcionando, y la FORMA de rendir, además de prever su control y seguimiento.

Se tomo como muestra para análisis lo solicitado y rendido por los doce meses del año 2017, la solicitud de fondos para enero 2018 de cada OOSS residual.

6. Hallazgos.

a. Se evidenciaron los siguientes incumplimientos al Anexo I **PROCEDIMIENTO DEL FONDO ESPECIAL A RENDIR PARA TRANSFERENCIAS AL IOSE, DIBA Y DIBFA**, de la Disposición IOSFA N° 7/16:

- En la solicitud de fondos para el mes siguiente, la información de los compromisos discriminados **no es detallada en forma semanal** según operen los vencimientos pertinentes. (Art. 1º).
- **No se envía a la presidencia del Instituto, el estado financiero semanal**, que indique los saldos financieros disponibles iniciales y finales, recursos propios recaudados y el avance de la ejecución de los pagos (Art. 3º).
- Las rendiciones mensuales de las OOSS residuales, **no justifican los desvíos de cada concepto, entre lo solicitado y lo rendido**, no solo de importes sino también de la composición de los mismos. (Art. 4º)
- En las rendiciones mensuales **no se acompaña el detalle de lo pagado** a cada prestador o proveedor de servicios (Art. 4º).

b. Se constató que la Disposición 8/16 IOSFA, que trata sobre directivas específicas al Gerente Económico Financiero, en su artículo 2° presenta un **error de forma y fondo** ya que no existe la Disposición 143, entendiéndose que se alude a la Disposición IOSFA 7/16 y su anexo I. Esta situación desencadena en la falta de control de los fondos que rinden y solicitan las OOSS residuales al IOSFA. Destacando que la Subgerencia de Presupuesto y análisis de costos, **no realiza una comprobación de lo presupuestado y lo ejecutado según formato CAIF**. (Cuenta Ahorro y Financiamiento para Entes Públicos del Sector Público Nacional).

6. Observaciones

Del análisis de las solicitudes y rendiciones efectuadas durante el ejercicio 2017 y las comprobaciones realizadas en contraste con lo solicitado para el mes de enero del corriente, se destaca lo siguiente:

a. Se constató un incremento en el gasto de las OOSS residuales a lo largo del periodo auditado, detallando algunas constataciones en particular:

Al Anexo I

DIBPFA

CONCEPTOS	Rendido Por Enero 2017	Rendido Por Diciembre 2017	Pedido Para Enero 2018	Variación Pedido Enero 18/Rendido Enero 17	Variación Pedido Enero 18/ Rendido Dic 17
Farmacias Terceros	21.269.749,00	24.346.030,00	37.960.087,00	78%	56%
Serv. Prof. Y Sanat.	41.938.955,00	63.588.280,00	107.765.819,00	157%	69%
Total del Mes	102.482.621,00	136.518.033,00	181.743.879,00	77%	33%

El análisis realizado, partiendo de comparaciones y constataciones de los montos solicitados y requeridos por cada periodo, hace inferir en un aumento periódico que no se debe a un impacto inflacionario, ya que el IPC 2017 según el INDEC fue del 24.8%, y al no haberse justificado los desvíos de cada caso, tal cual lo marca la norma vigente, resulta ser **un incremento tácito del gasto**. La variación de lo solicitado para enero 2018 y lo rendido en diciembre 2017, que es del 33%, muestra que responde al impacto del ingreso de recursos al IOSFA

por la 2da cuota SAC 2017. Es de destacar que el incremento del gasto mensual alcanza un **77%** al comparar enero 2017 con lo requerido para enero 2018, siendo muy notoria al no estar disponible la justificación debida de los desvíos.

Al Anexo II

DIBA

CONCEPTOS	Rendido Por Enero 2017	Rendido Por Diciembre 2017	Pedido Para Enero 2018	Variacion Pedido Enero 18/Rendido Enero 17	Variacion Pedido Enero 18/ Rendido Dic 17
Adm y Funcionamiento	4.065.174,00	6.704.797,00	11.840.000,00	191%	77%
Protesis	7.469.160,00	2.276.542,00	15.000.000,00	101%	559%
Asistencia Sanitaria	12.925.469,00	24.754.882,00	42.920.000,00	232%	73%
Total del Mes	245.674.367,00	277.333.557,00	367.000.000,00	49%	32%

Para este caso también se denota un aumento en **Administración y Funcionamiento** y en el rubro **Prótesis**, tanto a lo largo del periodo 2017 como en la comparación de diciembre 2017 contra lo solicitado en enero 2018. También para este organismo, el incremento no es debido al impacto inflacionario, es un desvío tácito. Y en particular para el caso de Prótesis, la gran variación puede ser atribuible a distintas causas, y al no estar descriptas y justificadas en el expediente de solicitud para enero 2018, resulta un **incremento desmedido**. En la variación de diciembre 2017 contra enero 2018, del 32%, denota un aumento relacionado con el impacto financiero al IOSFA de la 2da cuota SAC 2017.

Al Anexo III

IOSE

CONCEPTOS	Rendido Por Enero 2017	Rendido Por Diciembre 2017	Pedido Para Enero 2018	Variacion Pedido Enero 18/Rendido Enero 17	Variacion Pedido Enero 18/ Rendido Dic 17
Adm y Funcionamiento	24.733.995,00	46.938.054,00	49.783.816,00	101%	6%
Farmacias Terceros	27.982.497,00	27.459.358,00	64.883.376,00	132%	136%
Serv. Prof. Y Sanat.	334.852.725,00	335.876.460,00	411.752.400,00	23%	23%
Total del Mes	481.043.255,00	534.980.021,00	636.591.628,00	32%	19%

En este caso de análisis cuantitativo, se puede apreciar un aumento sostenido en el gasto de Administración y Funcionamiento, al igual que en Farmacias Propias, no responde a una variación por efecto inflacionario, y al no estar la debida justificación de los desvíos, se deduce en un mero incremento del gasto a pesar del límite de 3000 módulos establecido por Resolución 3/17 hasta octubre pasado, y su imposición taxativa de “EXCLUSIVAMENTE cuando las necesidades prestacionales así lo requieran”. En la variación de lo rendido en diciembre 2017 y lo solicitado para enero 2018, resulta excesivo y fácilmente se atribuye al aumento del ingreso de recursos financiero al IOSFA, por impacto del SAC 2da cuota 2017.

- b. Se destaca que las OOS residuales cumplen parcialmente con la Disposición IOSFA 7/16 de transferencia de fondos, **viéndose incrementado el gasto sin justificar debidamente tal situación**, tal como lo enmarca la norma citada ut-supra. **Este aumento no responde a variaciones inflacionarias** (según el INDEC el IPC del año 2017 fue del 24,8%), ya que el aumento total aproximado fue para el IOSE en 32%, para DIBA en 49% y para DIBFA en un 77%, comparando lo solicitado para enero 2018 con lo rendido por mismo mes del año 2017 y, al no contar con las justificaciones de los desvíos durante el ejercicio, es que no se puede deducir las causas que origina tal incremento. **(Anexo IV)**

- c. Se denota que los pedidos de fondos de las OOSS residuales, se asemejan en sus cifras a los importes que ingresan al IOSFA en concepto de cuota aporte y contribución provenientes de las distintas fuerzas armadas y de seguridad. Lo que **muestra una situación distinta a la que prescribe la Resolución IOSFA 3/16 cuál es, la de poner énfasis en hacer decrecer el gasto de los entes residuales**, fijar topes para las contrataciones y establecer que será **EXCLUSIVAMENTE** cuando las necesidades prestacionales así lo requieran.
-

7. Conclusión

Los hallazgos y observaciones señaladas precedentemente evidencian una situación de laxitud en el control del Fondo Especial a Rendir para Transferencias a las OOSS Residuales.

Se denota un incremento del gasto sin la debida justificación, y correspondencia al principio de economicidad, eficacia y eficiencia, que debe perseguir.

Lo que hace incurrir en la necesidad de un seguimiento puntual de los recursos que se gastan a través de las OOSS residuales y su respectiva constatación con el presupuesto vigente, a fin se proporcionar información en tiempo real de los desvíos, sus causas y efectos, que favorezca una adecuada planificación financiera del ente.

Resulta propicio indicar que los montos de transferencias solicitados y rendidos durante el ejercicio 2017 por las OOSS residuales al IOSFA, no reflejan razonablemente lo dispuesto en el marco normativo vigente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de enero de 2018.

ANEXO I

DIBPFA	Rendido 2017	Promedio Mensual Rendido	Rendido Enero 2017	Rendido Diciembre 2017	Pedido Enero 2018	Diferencia Pedido Enero 18/Prom	Diferencia Pedido Enero 18/Rendido Enero 17	Diferencia Pedido Enero 18 /Rendido Dic 17
Haberes y Cargas Sociales	-				-			
Adm y Funcionamiento	96.550.236	8.045.853	7.931.680	12.135.999	5.782.166	-28%	-27%	-52%
Farmacias Propias	43.215.383	3.601.282	1.225.770	3.575.517	1.968.408	-45%	61%	-45%
Protesis	72.587.799	6.048.983	5.938.674	4.321.617	5.063.069	-16%	-15%	17%
Asistencia Sanitaria	34.554.380	2.879.532	2.126.330	6.324.938	2.011.188	-30%	-5%	-68%
Discapacidad	194.199.867	16.183.322	12.579.384	17.941.202	12.406.569	-23%	-1%	-31%
Farmacias Terceros	259.997.996	21.666.500	21.269.749	24.346.030	37.960.087	77%	78%	56%
Serv. Prof. Y Sanat.	719.761.189	59.980.099	41.938.955	63.588.280	107.765.819	80%	157%	69%
Fondos de Terceros	48.591.966	4.049.331	9.158.450	4.284.450	8.786.573	117%	-4%	105%
Amort. De Prestamos	2.093.618	174.468	313.629		-			
Gastos sin discriminar	1.432.315	119.360			-			
TOTAL	1.472.984.749	122.629.370	102.482.621	136.518.033	181.743.879	48%	77%	33%

ANEXO II

DIBA	Rendido 2017	Promedio Mensual Rendido	Rendido Enero 2017	Rendido Diciembre 2017	Pedido Enero 2018	Diferencia Pedido Enero 18/Prom	Diferencia Pedido Enero 18/Rendido Enero 17	Diferencia Pedido Enero 18 /Rendido Dic 17
Haberes y Cargas Sociales	23.855.905	1.987.992	1.312.541	1.307.151	3.000.000			
Adm y Funcionamiento	73.402.489	6.116.874	4.065.174	6.704.797	8.000.000	31%	97%	19%
Farmacias Propias	130.786.537	10.898.878	17.607.693	12.781.557	15.000.000	38%	-15%	17%
Protesis	80.869.352	6.739.113	7.469.160	2.276.542	15.000.000	123%	101%	559%
Asistencia Sanitaria	330.122.566	27.510.214	12.925.469	24.754.882	29.000.000	5%	124%	17%
Discapacidad	56.301.068	4.691.756	6.308.235	3.967.802	10.000.000	113%	59%	152%
Farmacias Terceros	389.156.385	32.429.699	31.088.909	23.905.499	45.000.000	77%	45%	88%
Serv. Prof. Y Sanat.	1.889.928.334	157.494.028	157.813.945	191.588.235	110.000.000	-30%	-30%	-43%
Fondos de Terceros	100.029.951	8.335.829	7.083.241	8.578.983	12.000.000	44%	69%	40%
Delegaciones	-	-			120.000.000			
Gastos sin discriminar	46.917.503	3.909.792		1.468.109				
TOTAL	3.121.370.090	256.204.382	245.674.367	277.333.557	367.000.000	43%	49%	32%

Nota: A fin de constatar y comprobar cifras, dado que el ente cambio el formato y los datos de la solicitud de fondos, se prorrateo el rubro “Delegaciones” por \$ 120.000.000,00, en el orden del 48% por rubro.

ANEXO III

IOSE	Rendido 2017	Promedio Mensual Rendido	Rendido Enero 2017	Rendido Diciembre 2017	Pedido Enero 2018	Diferencia Pedido Enero 18/Prom	Diferencia Pedido Enero 18/Rendido Enero 17	Diferencia Pedido Enero 18 /Rendido Dic 17
Haberes y Cargas Sociales	32.408.635,00	2.700.719,58	-	376.400,00	-			
Adm y Funcionamiento	369.495.688,00	30.791.307,33	24.733.995,00	46.938.054,00	49.783.816,00	62%	101%	6%
Farmacias Propias	235.700.000,00	19.641.666,67	15.000.000,00	28.500.000,00	26.450.000,00	35%	76%	-7%
Protesis	248.896.696,00	20.741.391,33	25.388.877,00	21.983.477,00	27.317.786,00	32%	8%	24%
Asistencia Sanitaria	430.078.692,00	35.839.891,00	20.223.715,00	47.671.458,00	23.551.988,00	-34%	16%	-51%
Discapacidad	284.918.923,00	23.743.243,58	29.154.432,00	26.246.943,00	32.852.262,00	38%	13%	25%
Farmacias Terceros	437.834.533,00	36.486.211,08	27.982.497,00	27.459.358,00	64.883.376,00	77%	132%	136%
Serv. Prof. Y Sanat.	2.816.161.574,00	234.680.131,17	334.852.725,00	335.876.460,00	411.752.400,00	75%	23%	23%
Fondos de Terceros	327.549.174,00	27.295.764,50	3.307.014,00	-	-			
Amort. De Prestamos	3.873.364,00	322.780,33	400.000,00	304.271,00	-			
TOTAL	5.186.917.279	432.243.107	481.043.255	535.356.421	636.591.628	47%	32%	19%

ANEXO IV

IOSE	Gastos Rendidos	% Gastos / Ingresos	Ingresos
Enero	391.452.274,00	113%	347.355.373,00
Febrero	321.299.123,00	79%	408.760.455,00
Marzo	421.085.516,00	103%	407.542.092,00
Abril	374.889.494,00	90%	417.562.474,00
Mayo	378.392.967,00	89%	425.134.347,00
Junio	410.633.466,00	98%	419.186.550,00
Julio	405.950.156,00	77%	525.589.135,00
Agosto	471.333.872,00	97%	487.724.955,00
Septiembre	499.338.600,00	100%	496.859.054,00
Octubre	532.188.102,00	108%	492.485.779,00
Noviembre	444.997.287,00	90%	492.441.063,00
Diciembre	535.356.421,00	77%	691.165.000,00
TOTAL	5.186.917.278,00	92%	5.611.806.277,00

DIBPFA	Gastos Rendidos	% Gastos / Ingresos	Ingresos
Enero	102.482.621,00	142%	72.133.645,00
Febrero	101.242.886,00	106%	95.622.640,00
Marzo	118.883.332,00	124%	95.959.587,00
Abril	113.047.720,00	111%	101.430.388,00
Mayo	108.754.693,00	107%	101.591.130,00
Junio	115.117.189,00	113%	101.794.247,00
Julio	142.301.103,00	96%	148.691.475,00
Agosto	105.269.082,00	90%	117.548.732,00
Septiembre	135.548.568,00	113%	119.849.845,00
Octubre	147.436.526,00	124%	119.091.704,00
Noviembre	146.382.996,00	123%	119.235.296,00
Diciembre	136.518.033,00	69%	198.672.000,00
TOTAL	1.472.984.749,00	106%	1.391.620.689,00

DIBA	Gastos Rendidos	% Gastos / Ingresos	Ingresos
Enero	245.674.366,00	126%	195.395.716,00
Febrero	204.829.265,00	90%	228.319.633,00
Marzo	291.396.567,00	125%	233.431.334,00
Abril	258.422.077,00	108%	238.983.235,00
Mayo	255.252.764,00	107%	239.224.632,00
Junio	309.251.186,00	125%	248.162.393,00
Julio	224.683.099,00	61%	370.221.158,00
Agosto	257.791.911,00	92%	281.698.118,00
Septiembre	274.111.296,00	97%	283.838.829,00
Octubre	244.717.560,00	87%	282.831.965,00
Noviembre	277.906.442,00	98%	284.974.475,00
Diciembre	277.333.556,00	90%	308.279.000,00
TOTAL	3.121.370.089,00	98%	3.195.360.488,00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Informe 2/18 Fondo especial a rendir

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.